



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1980

Expte. N° 17.035/80

VISTO:

La propuesta de designación del señor Jorge Oscar López formulada por la Dirección de Arte y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que dicho nombramiento es para hacerse cargo de la organización y dirección del Centro de Producción de Medios Audiovisuales, a fin de poder ampliar las actividades de la citada dependencia y de las áreas académicas;

Que los antecedentes profesionales del Sr. López, como así también la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el organismo recurrente, hacen aconsejable acceder a lo solicitado;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso / de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Jorge Oscar LOPEZ, L. E. nro. 8.074.117, categoría 19, del agrupamiento administrativo, para atender la organización y dirección del Centro de Producción de Medios Audiovisuales de la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Mayo próximo, con el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar dicha designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



V. Cauwlaery
Lic. VICTOR van CAUWLAERY
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 160-80